

REGLAMENTO DE LA XIX MEDIA MARATÓN

ARTÍCULO 1.- La Fundación Deportiva Municipal de Moncada organiza la **XIX MEDIA MARATÓN "CIUDAD DE MONCADA"**, dentro de una de las actividades deportivas para dar a conocer esta práctica de carrera en ruta a todos los vecinos de la población y el resto de personas que vayan a participar.

ARTÍCULO 2.- Se celebrará el domingo día 14 de marzo del año 2010 a las 10:00 horas, con salida y meta en el Mercado Municipal (Avenida Fernando El Católico-Moncada).

ARTÍCULO 3.- La prueba consta de 2 vueltas a un circuito de 10.548 Km., completando un total de 21.097,50 metros, con la totalidad de la superficie en asfalto. El circuito estará acotado al público, contando con miembros de Policía Local, Protección Civil y Voluntariado.

ARTÍCULO 4.- A la carrera tendrá acceso cualquier persona sin distinción de sexo o nacionalidad. Queda prohibida la participación de menores de 18 años en dicha prueba.

Se establecen las siguientes categorías:

<u>CATEGORÍA</u>	<u>AÑO/ EDAD MASC.</u>	<u>TROFEOS</u>	<u>AÑO/EDAD FEME.</u>	<u>TROFEOS</u>
Junior-Promesa	(1988- 1992)	3	(1988 – 1992)	3
Senior	(1987 hasta veterano)	3	(1987 hasta veterana)	3
Veterano A	35 a 39 años	3	35 a 39 años	3
Veterano B	40 a 44 años	3	40 a 44 años	3
Veterano C	45 a 49 años	3	45 a 49 años	3
Veterano D	50 a 59 años	3	50 y más	3
Veterano E	60 y más	3		

-Trofeo a los 3 primeros clasificados de la general en hombres y mujeres.

-Trofeo a los 3 mejores equipos. Para la clasificación se tendrán en cuenta los 4 mejores tiempos de aquellos atletas que se hayan inscrito oficialmente como equipo haciendo constar el nombre del club y su número de registro, así como la fecha de nacimiento y número de licencia de cada deportista.

-Trofeo al/la primer/a Local de cada categoría. Tendrá la consideración de local aquel o aquella que haya nacido o este empadronado en Moncada, y que así lo justifique.

-Bolsa conmemorativa con regalos a los 600 primeros clasificados.

ARTÍCULO 5.- La organización establece un tiempo máximo para el término de la prueba de dos horas y media. No obstante, la organización puntualiza que el vehículo autorizado de cierre de carrera estará facultado para recoger a los participantes que no entren en los siguientes tiempos: a los 10 km. en 1,12 h; a los 15 km. en 1,48 h y a los 20 km. en 2,25 h.

ARTÍCULO 6.- Habrá puntos de avituallamiento en los kilómetros 5, 10, 15, y esponjas en los puntos intermedios. El recorrido estará señalizado kilómetro a kilómetro.

ARTÍCULO 7.- El precio de la inscripción será de 5 euros (3 euros los atletas locales que solo podrán inscribirse en las oficinas de la Fundación Deportiva acreditando tal condición). Los datos obligatorios para inscribirse son: nombre, apellidos, DNI, fecha de nacimiento, dirección, teléfono, y club. La inscripción será a través del servicio Ticket Run en www.carreraspopulares.com/moncada. También podrá realizarse en www.moncada.es y en la Fundación Deportiva Municipal de Moncada (Calle Luis Vives, 18. 46113 Moncada. Valencia) bien por teléfono: 96/139.27.11 o por fax: 96/130.93.21. En este caso, el pago se efectuará mediante ingreso o transferencia a la cuenta Nº **3159-0040-70-1664276829** de Caixa Popular, urbana Moncada. La inscripción no se considerará válida hasta la recepción y confirmación de los datos de inscripción al completo y el justificante de pago correspondiente. El período de inscripción será del 17 de febrero al 11 de marzo del 2010. No se podrán realizar inscripciones el mismo día de la carrera.

ARTÍCULO 8.- La entrega de dorsales se efectuará el domingo día 14 desde las 8:30 horas y hasta media hora antes de la salida. Para retirar el dorsal será imprescindible estar oficialmente inscrito y presentar la licencia federativa, el DNI, el pasaporte o carné de conducir.

ARTÍCULO 9.- Los vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización e irán identificados en todo momento. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto, bicicleta o cualquier tipo de vehículo.

ARTÍCULO 10.- Los servicios médicos estarán ubicados en la línea de meta y/o en la ambulancia que irá a la cola de la carrera. El servicio médico tendrá la potestad de retirar de la carrera a cualquiera participante que, a su parecer, no se encuentre en condiciones físicas o psíquicas de continuar.

ARTÍCULO 11.- Las reclamaciones que pudieran llegar a producirse por cualquier motivo, deberán cursarse por escrito al comité organizador de la prueba, previo depósito de 50 euros, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados, los cuales se retornarán, en caso de resolución favorable.

ARTÍCULO 12.- La carrera dispone de los seguros necesarios según la normativa vigente, es decir, cada participante estará cubierto por el seguro de accidentes y el de responsabilidad civil.

ARTÍCULO 13.- Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento. Asimismo, los participantes declaran encontrarse en buenas condiciones físicas y asumen el riesgo derivado de la práctica deportiva por el mero hecho de su inscripción. La organización no se hará responsable de cualquier sufrimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes o articulado del presente Reglamento ni las producidas en los desplazamientos o desde el lugar en que se desarrolle la prueba. Asimismo la organización estará cubierta por un seguro de responsabilidad civil.

ARTÍCULO 14.- La autenticidad de los datos de la inscripción es responsabilidad de cada uno de los corredores. No obstante, podrán ser exigidos el día de la prueba los documentos que acreditan la inclusión en cada una de las categorías. Serán descalificados de la prueba los corredores que:

- no realicen el recorrido completo.
- no lleven el dorsal bien visible, en el pecho, durante el recorrido.
- alteren la publicidad del dorsal.
- corran con el dorsal asignado a otro corredor.
- entren en meta sin dorsal.
- no atiendan a las instrucciones de los organizadores.

ARTÍCULO 15.- Todo lo que no esté previsto en la presente normativa se regirá por las Normas de Competición de la FACV, RFEA e IAAF para la presente temporada, así como todo el reglamentado por instancias superiores.

NOTAS:

- En la zona de meta se facilitarán aseos, servicio de guardarropa y servicio de masajes.
- Al finalizar la carrera se podrán utilizar los vestuarios y las duchas del Polideportivo Badía-Pedrereta.